



SOLICITUD DE PROPUESTAS DE EVALUACIÓN EXTERNA AL AMPARO DEL
PROGRAMA **TÍTULO IV, PARTE B, “21ST CENTURY COMMUNITY LEARNING
CENTERS”** DE LA LEY DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y SECUNDARIA (ESEA) DE
1965, SEGÚN ENMENDADA

Año académico 2014-2015

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Se puede someter la propuesta en inglés o requiere ser en español?

Cualquier idioma.

2. ¿La solicitud de propuesta para *21st Century Community Learning Centers* es para los servicios de evaluación externa o para los servicios de Centros de Aprendizaje de la Comunidad donde se ofrecen los servicios a los estudiantes y padres?

Servicios de evaluación externa.

3. ¿Proveerán información sobre los centros a evaluar sin nombres, la localización de los 34 Centros para poder planificar, recursos humanos a necesitar, desarrollar el presupuesto y otros?

La lista del total de proyectos para el año 2013-2014 fue compartida y está disponible.

4. ¿Hay límites de páginas en alguna de las 13 secciones de la propuesta?

El RFP no establece límite de páginas.

5. ¿Qué documentos son los requeridos en el aspecto financiero de la entidad proponente, si alguno?

Los documentos requeridos a la entidad proponente responden a los de contratación.

6. ¿Deben incluirse muestras de los cuestionarios a ser administrados durante el proceso de evaluación? Si es así, ¿cuáles deberían de ser incluidos, de los documentos entendemos hay ambivalencia al respecto?

No, para propósito de la propuesta solo se requiere descripción de los instrumentos a utilizarse.

7. ¿Hay una portada en específico a ser utilizada, la misma no fue provista en los documentos entregados, podrían suministrarla?

No existe portada específica, debe seguir la instrucción indicada en la Solicitud de la Propuesta.

8. ¿Existe algún formato o formulario para la preparación de la propuesta?

No. Debe incluir todas las partes descritas en la Solicitud de Propuesta.

9. ¿La propuesta se asignará por Región Educativa o solamente se seleccionará una propuesta para evaluar a los proyectos y el nivel central?

Se seleccionará una sola propuesta para la evaluación externa.

10. ¿El Evaluador Externo se contratará a tarea completa?

La evaluación externa es un contrato de servicios profesionales de acuerdo a lo aprobado a partir de la propuesta sometida.

11. ¿Se pueden tener varios Evaluadores Externos en la misma propuesta?

El equipo de trabajo lo diseña el proponente de acuerdo a lo que la entidad considere. La contratación se realizará a una sola entidad.

12. ¿Tiene el DEPR indicadores medibles para calibrar el logro de las metas del Programa 21st Century? ¿Cuáles son? ¿Los sub-recipientes manejan los mismos indicadores o pueden añadir otros?

El Programa trabaja con unas secciones de ley que cada subrecipiente debe cumplir 4201, 4204(b) (2). Cada entidad desarrolla su Propuesta de acuerdo a las necesidades de la clientela a servir, decide las materias básicas con las que trabajará y las actividades a integrar. Trabajan alineados a los estándares del Departamento de Educación.

13. ¿Para qué año fiscal deben empezar las propuestas? ¿En qué mes deben empezar?

La propuesta de servicios profesionales para evaluación externa de 21st CCLC es efectivo a la fecha de la otorgación del contrato. La proyección es que pueda comenzar entre abril y mayo del 2015.

14. El enlace de los documentos requeridos dice "Not found". ¿Existe otro enlace para obtener la lista?

Se puede comunicar con la Unidad de Contratos para obtener la misma al (787) 773-2018.

15. Una vez un proyecto es aprobado, ¿su aprobación es para todos los años del proyecto (3, 4 ó 5 años) o requiere renovación anual? Si requieren renovación anual,

* ¿Con qué requisitos o criterios tienen que cumplir para que se les renueve?

* ¿Cómo se lleva a cabo la renovación de los proyectos?

* ¿La renovación va atada a los criterios de la convocatoria original (del año en que inició el proyecto) o responde a los criterios del momento de la renovación (año en que de renueva la misma)?

Esta solicitud de propuestas responde a servicios profesionales para evaluación externa del programa y sus proyectos. Cada cohorte de proyecto aprobado responde a los criterios establecidos en la solicitud de propuesta. La aprobación del proyecto es por el periodo definido en la solicitud de propuesta; el contrato con la entidad a quien se le otorga la propuesta es anual sujeta a ejecución y disponibilidad de fondos.

16. ¿Los proyectos entregaron:
- Sus Informes Anuales de Evaluación (no los Informe de Logros), según lo establece la Ley?
 - Un Informe Final de Evaluación?
 - entregaron al DE las evidencias correspondientes o las conservan en sus oficinas?

Como parte de la propuesta de cada proyecto existe un plan de evaluación.

17. Del listado completo de proyectos que nos fue provisto vía correo electrónico,
* ¿Los datos agrupados, separados por franjas grises, representan un proyecto?

Sí.

* ¿Cuáles son los que formarán parte de la evaluación? Esta información es indispensable para establecer la logística para las visitas correspondientes. En el listado provisto se puede apreciar que los proyectos se ofrecieron en 61 municipios; conocer los proyectos nos permitirá determinar qué municipios y escuelas habría que visitar, esto impacta directamente la planificación y los costos relacionados con estas gestiones.

Se informó que eran 34 Subrecipientes y se les proveyó una lista que incluía los 79 Proyectos vigentes ese año.

18. ¿Cuál es el periodo del proyecto (fecha aproximada de comienzo-fecha de terminación del proyecto)?.

La contratación de los servicios profesionales será por un año, con posibilidad de renovación a tres años sujeto a ejecución y disponibilidad de fondos. Se proyecta inicios entre abril y mayo del 2015.

19. Referente a Presupuesto: Las instrucciones muestran para la preparación; Sección G numero 11 Describe la manera de presentar horas y tarifas del personal a ser contratado. En esta sección, segunda oración de la sección A requiere se presente la tarifa por hora, perfil profesional y otros del personal a contratar. Necesitamos aclaración sobre si la tarifa por hora solicitada es la tarifa a ser pagada al profesional o tarifa a cobrar por la Corporación por gastos administrativos incluidos

Conforme al formulario de Solicitud, la entidad elegible presentará su presupuesto a base de horas estimadas y tarifas por hora con el desglose correspondiente para sus respectivos recursos.

La tarifa incluirá los gastos relacionados a los servicios. El DEPR se reserva el derecho de negociar o establecer los costos de estos servicios, previo a la firma del contrato.

20. ¿Debe incluirse nombres del personal a contratar?

Sí.

21. ¿Van a ser suministrados los centros o al menos los pueblos específicos como lo hablado en la reunión, esto para los efectos de impacto presupuestario?

La lista del total de proyectos para el año 2013-2014 fue compartida y está disponible.

22. Tenemos duda referencia al término utilizado en la página 6 del folleto de la solicitud de propuesta.

B. Población a evaluar - 43% - Se evaluará por proyecto (entidad o municipio) o se evaluará el proyecto en cada escuela individual.

Se evaluará el 43% de todos los proyectos para el año 2013-2014. Esto es % de los 79 Proyectos existentes. Cada escuela o centro que responde a ese proyecto forma parte de la evaluación.

23. ¿Este proyecto se pagará por tarea o por servicio?

Se pagará por servicios prestados para las labores acodadas según establecido en el contrato que se otorgue.

24. ¿A qué se refieren con "Perfil Corporativo"? ¿Tienen algún formato específico?
¿Qué información desean que se incluya en el mismo?

Refiere a un resumen de la entidad que somete la propuesta, no más de dos páginas. No existe un formato específico.